

SERGIO EDUARDO CARRERA QUEZADA (coord.), *Cinco siglos de memoria y trascendencia indígena en la historia de México*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 2024, 416 pp. ISBN 978-607-564-611-4

*Cinco siglos de memoria y trascendencia indígena en la historia de México* se desprende de los trabajos y reflexiones realizadas en el coloquio “500 años de historia indígena: reflexiones y debates” que se llevó a cabo en 2019. Además de la introducción elaborada por el coordinador, la obra quedó integrada por diez capítulos desde los que se abordan temáticas variadas y una amplia temporalidad que va del siglo XVI hasta la actualidad. El protagonista en este mosaico de propuestas es el indio en constante adaptación y negociación en la relación de dominio en la que existe, sólo el primer capítulo escapa en cierta medida de esta categoría al atender el sistema jurídico de los mayas en el Posclásico. Queda claro que estoy retomando a Bonfil y otros autores en torno a la acepción de los conceptos de indio/indígena en la larga duración del colonialismo a diferencia del de grupo étnico definido a partir de los rasgos socioculturales compartidos por un conjunto de sujetos que los identifica. En este sentido y desde los estudios de caso, una de las principales aportaciones de esta obra es dar cuenta de la complejidad que implica la aproximación al devenir de grupos étnicos homogeneizados en su condición colonial, pero heterogéneos en los resultados concretos que generó tal situación.

El volumen abre con una introducción que rebasa la mera presentación de los trabajos contenidos en él. La atinada decisión de su autor permite establecer un diálogo historiográfico al presentar algunas de las obras que han hecho aportaciones analíticas y metodológicas fundamentales para ubicar los capítulos del libro. Esta producción emprendida sobre todo desde mediados del siglo XX da cuenta de la transición de una concepción del indio como accesorio pasivo de la historia nacional a la del actor que participa en el orden en que está inserto, siempre en constante transformación. Esta mirada, denominada por algunos autores como negociación indígena, tuvo su origen en los estudios que atendieron las acciones jurídicas emprendidas por los indios en el periodo colonial para luego fructificar en otros ámbitos.

En todo caso, de la revisión bibliográfica presentada por Sergio Eduardo Carrera queda claro el desequilibrio en la producción. Aunque depende de la temática abordada, de manera general las temporalidades más trabajadas es la inmediata a la conquista de Tenochtitlan y la segunda mitad del siglo XVIII y XIX. Más allá de los nahuas y mayas, queda pendiente reforzar la atención en el resto de la diversidad cultural, lingüística y regional, a la vez que la prestada a los indios de las ciudades. Sigue presente una perspectiva territorial nacional sobre la novohispana, lo que ha hecho que queden fuera espacios que nos ayudarían a tener una mejor aproximación a ciertos entramados étnicos y procesos de la historia política nacional. Se han privilegiado los temas vinculados con la propiedad agraria, las revueltas, la evangelización y las manifestaciones religiosas. El conocimiento del conflicto ha predominado respecto del de las alianzas y la cotidianeidad que rebasan, que no desdibujan, el binomio de la dominación. Queda pendiente seguir trabajando en integrar diversas disciplinas por lo menos en nuestras reflexiones. Los estudios históricos, filológicos, antropológicos y etnológicos, de a poco, se han ido encontrando, pero, no sin alguna excepción, aún caminan de manera casi siempre paralela los de la historia del arte, los arqueológicos, los lingüísticos y los geográficos. Historiográficamente se ha privilegiado considerar la producción mexicana y la estadounidense, pero falta un diálogo más fructífero con el resto de la producción latinoamericana y europea, que implica especialmente a la española, la inglesa, la francesa y aun la neerlandesa. Por último, las grandes deudas historiográficas son las que conciernen a las infancias y a las mujeres.

Con este panorama general es posible ubicar las aportaciones de los textos que constituyen esta obra. En este sentido, aunque el libro está organizado cronológicamente, para esta reseña decidí que era enriquecedor agruparlos y dar cuenta de ellos a partir de su ángulo de aproximación. Aunque las temáticas son amplias, predominan dos enfoques: el jurídico y el de las identidades.

En el primer bloque destaca el análisis de los marcos jurídicos que estructuran distintos niveles de gobierno y su aplicación en contextos específicos, en los que se evidencian los procesos de negociación entre los actores involucrados. El trabajo de Carlos Brokmann, como ya adelanté, es el único que atiende el periodo previo a la conquista. En

él muestra que en el sistema jurídico maya coexistieron diversos subsistemas; que las decisiones jurídicas respondían a elementos como los usos y costumbres, los principios locales o la voluntad del gobernante, y que, a diferencia de las estructuras más complejas de los nahuas del altiplano, los mayas del Posclásico no tenían tribunales permanentes, sino tribunales organizados según necesidad.

Sergio Eduardo Carrera atiende el programa de congregación desde el minucioso estudio del señorío de Iamatlán, ubicado en la Sierra Alta de Metztlán, en 1599. Concretamente analiza las negociaciones entre los principales, los frailes agustinos y los jueces de congregación en torno a las consideraciones ambientales necesarias para llevar a cabo la reubicación.

Por su parte, Luis García se acerca a la transición del régimen colonial al liberal desde la intendencia de Veracruz, dando cuenta de cómo esto no implicó la pérdida de la naturaleza corporativa de los pueblos, sino su adaptación. Desde la negociación, el vasallo útil, concebido luego como ciudadano natural, tuvo la capacidad para asimilar y aprovechar en su beneficio tanto las políticas reformistas como las disposiciones liberales en materia de gobierno local.

En un México ya constituido e independiente, Andrés Lira se inserta en los cambios y en la compleja aplicación del marco normativo concerniente a la personalidad jurídica de los pueblos y el derecho a la posesión de tierras comunales y corporativas con una marcada tendencia a la individualización de poseedores y propietarios entre 1848 y 1934.

Los capítulos de Pilar Gonzalbo y Romana Falcón están centrados en el análisis de conceptos que chocan con realidades plurales. La primera de ellas explora el uso de los términos “de razón” y “calidad” en el contexto novohispano dando cuenta de su constante transformación e indefinición. Después de todo como muestra la autora, todo intento de clasificación implica una presunción de diferencias y un juicio de valor que poco pueden mantenerse ante la realidad siempre diversa y cambiante. Otro ejemplo de esto es cómo los gobiernos liberales posrevolucionarios intentaron homogenizar a los distintos sectores de la sociedad bajo el concepto del ciudadano; no obstante, como da cuenta Romana Falcón, el resultado fue acentuar el racismo y las diferencias sociales.

El segundo conjunto de trabajos se centra en las identidades de los grupos étnicos que, como ya decía, se definen por los elementos socio-culturales que comparten sus integrantes. Concretamente se atienden algunos de sus componentes clave, como la lengua, las devociones, las festividades y la gastronomía. Estos capítulos analizan cómo tales aspectos se han transformado y adaptado a lo largo del tiempo, preservándose hasta la actualidad pese a profundas mutaciones y conflictos. A diferencia del primer grupo que aborda temas legales que implican periodos históricos más delimitados, este segundo se orienta hacia la larga duración, pues ofrece una visión de los procesos identitarios y sus dinámicas de continuidad y cambio.

Al respecto, Alonso Guerrero hace un análisis de la escritura alfabética de la lengua otomí partiendo de las primeras gramáticas del siglo xvi. En el centro de su trabajo están los problemas para graficar las vocales, lo que ha hecho evidente la incompatibilidad entre los esfuerzos de uniformidad lingüística y los usos prácticos hasta la actualidad.

Por su parte, María Cristiana Torales se aproxima a Santa María Coronango, Puebla, para mostrar cómo en el siglo xvii la Iglesia novohispana buscó poner en práctica la renovación católica impulsada por el Concilio de Trento a partir de la promoción de diversas devociones en distintos soportes, como el escrito, el plástico y el festivo. Manifestaciones tangibles e intangibles de religiosidad que aún perviven. En este mismo tenor, Édgar Mendoza da cuenta del devenir de la actividad ganadera de la mixteca, centrada en los chivos y en las cabras, y sus implicaciones económicas y culturales hasta la actualidad.

Por último, Stephanie Wood analiza el sentido de los títulos primordiales, elaborados en distintos momentos y propósitos, y quiénes los fabricaron. A partir de la presentación de cuatro talleres distintos es posible reflexionar en torno a la formulación de una memoria de la colonización entre los siglos xvii y xx. Ésta fue creada, por lo menos en parte, por los dueños de los talleres quienes, con el paso del tiempo, fueron más distantes física, social y políticamente de la gente que habitaba los pueblos que se representaban.

En conjunto y desde mi lectura, la contribución de la obra podemos concebirla en tres niveles: el conocimiento concreto que nos aporta los distintos temas que se abordan, la intrínseca invitación a repensar las narrativas históricas en torno al indio y, por último, la

necesidad de integrar en nuestras reflexiones las identidades, siempre dinámicas e históricas. Aunque no es un objetivo explícito de la obra, cinco de los capítulos que la componen demuestran cómo el cambio en el uso de las etiquetas no implica la transformación de las relaciones asimétricas.

Pero el acercamiento a la historia indígena no se presenta sin dificultad y, como cabría esperar, algo de esto se hace presente en el libro. En una obra que será un referente en el tema, me parece que no debió eludirse la discusión o la enunciación explícita del uso de categorías como indio, indígena, grupos étnicos, pueblos originarios y, vinculado con ello, las de historiografía y tradición indígena. Esto se hace aún más necesario ante el distinto uso que hacen los autores de tales conceptos. El asunto no sólo es teórico, sino que tiene consecuencias discursivas, políticas y prácticas. Asimismo, cabría rebasar la delimitación nacional para atender procesos de larga duración que inician en el periodo colonial; después de todo, el territorio nacional no es equiparable a la circunscripción novohispana. Ante el campo dialógico, los intercambios y la compleja dinámica social que nos han mostrado los estudios de caso, me parece que hay que seguir insistiendo en integrar la diversidad étnica en la historia nacional más que en segmentarla.

En conjunto la obra es una invitación para seguir trabajando en el presente y de manera conjunta en la desaparición del indio –homogéneo y dominado– a la vez que en el reconocimiento de los diversos grupos socioculturales con trayectorias e identidades propias en las que es innegable su particular historia indígena. Allandar esos caminos desde la reflexión y el debate, es, en mi opinión, uno de los cometidos que tenemos como historiadores. Un desafío en el que indudablemente este libro ya está participando.

Jessica Ramírez Méndez

*El Colegio de México*